

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de churrería, clasificada como molesta, por don Miguel Angel Gálvez Torres, con D.N.I. número 52533950-H, y con domicilio a efectos de notificación en la calle Vicenta de Mora, número 1, de Huerta de Valdecarábanos, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Huerta de Valdecarábanos 4 de junio de 2010.- El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón Luján.

N.º I.-6348